

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE CONCORDIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL**

---

**ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN  
CONTRATACIÓN PÚBLICA DIRECTA NUM 17 DE 2006**

Suministro de carnes, quesitos y huevos  
(13 de julio de 2006)

En la fecha del trece de julio de dos mil seis, siendo las dos de la tarde, en la Alcaldía Municipal de Concordia, y con la asistencia del alcalde municipal, doctor SERGIO RESTREPO BETANCUR, del señor Secretario de Gobierno y Servicios administrativos, doctor CARLOS ALBERTO FERNANDEZ POSADA, de los miembros del Comité de evaluación nombrado en el acto, a saber, GLORIA ELENA RAMÍREZ RESTREPO, Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico, GLORIA LUZ RESTREPO GONZÁLEZ, Auxiliar Administrativa Complementación Alimentaria y JUAN NICOLÁS VALENCIA ROJAS Asesor Jurídico contractual, constatándose la no comparecencia de otros interesados, se procede en Audiencia a leer el informe de evaluación presentado por el comité en la fecha presente, resolver observaciones, si las existiere, y resolver sobre la adjudicación en el proceso de contratación de la referencia.

Un vez leído el informe el señor Alcalde Municipal manifiesta que acoge el criterio del comité de Evaluación disponiendo que la adjudicación se haga mediante resolución que hace parte integrante del acta de audiencia. Dado en Concordia a los trece (13) días del mes de julio de 2006. Los comparecientes,

**SERGIO RESTREPO BETANCUR**  
Alcalde

**CARLOS FERNÁNDEZ POSADA  
RESTREPO**  
Secretario de Gobierno y SS AA.

**GLORIA ELENA RAMÍREZ**  
Secretaria de Hacienda

**GLORIA LUZ RESTREPO GONZÁLEZ  
ROJAS**  
Auxiliar Administrativa

**JUAN NICOLÁS VALENCIA**  
Asesor Jurídico

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE CONCORDIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN No. 108**  
(13 de julio de 2006)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL  
PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DIRECTA 017 DE 2006  
(SUMINISTRO DE CARNES, HUEVOS Y QUESITOS PARA EL PROGRAMA  
DE RESTAURANTES ESCOLARES – SEGUNDO SEMESTRE 2006)**

El Alcalde Municipal de Concordia Antioquia en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24, numeral 1°, de la Ley 80 de 1993 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que previamente a la apertura del proceso de Contratación Directa 17 de 2006 se realizaron los respectivos estudios previos, verificó la existencia de disponibilidad presupuestal, adecuándose el contrato a celebrar a los programas o proyectos municipales.
2. Que de conformidad con el decreto 2170 de 2002 se publicó el proyecto y la versión definitiva los de Términos de Referencia se abrió convocatoria pública en la página web del Municipio de concordia y mediante aviso fijado en la Cartelera Municipal.
3. Que de acuerdo a los términos de referencia se procedió a abrir las propuestas, evaluarlas y calificarlas en la fecha y hora señaladas en dichos términos.
4. Que en la fecha y hora de cierre de convocatoria se habían presentado dos (2) propuestas que se evaluó por el comité de evaluación así:

<b>CRITERIO</b>	GABRIEL JAIME VÁSQUEZ ACEVEDO, identificado con C.C. 70.032.637 y Nit 70.032.637 -3	LEÓN JAIRO VILLEGAS FRANCIO C.C. 71.492.579
<b>CAPACIDAD JURÍDICA Y CALIDAD DEL OFERENTE</b>	Allega documentos exigidos numeral 8.1.1. términos de referencia (C.C: Rut)	Allega documentos exigidos numeral 8.1.1. de términos de referencia ((C.C: Rut)
CALIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA</b>	Acredita certificación secretaria de hacienda experiencia en suministros por más de seis meses	Acredita contratos suscritos con el municipio.
CALIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
<b>PRECIO OFRECIDO</b>	Pe= \$38.380.000, esto es, el 98 % del presupuesto oficial	No allega números de certificado de registro de precios
CALIFICACIÓN	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE NI EVALUABLE
<b>EVALUACIÓN DE PRECIO</b>	$C_p = P_b \times 100 / p_e$ $C_p = 38.380.000 \times 100 / 38.380.000$ $C_p = 100$	-
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	100	-

5. Que el del Alcalde acoge el criterio del comité de evaluación en el sentido de adjudicar el Contrato al oferente de mejor puntaje.

**RESUELVE:**

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**  
**MUNICIPIO DE CONCORDIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**

---

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar a GABRIEL JAIME VÁSQUEZ ACEVEDO, identificado con C.C. 70.032.637 y Nit 70.032.637 -3 por el valor de TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$38.380.000) la Contratación Pública Directa 17 de 2006 cuyo objeto es el suministro de carnes, huevos y quesitos para los Restaurantes Escolares de las Escuelas Urbanas y Rurales del Municipio de Concordia Antioquia, de acuerdo con las descripciones, especificaciones y condiciones señalados en los términos de referencia y la oferta presentada por el adjudicatario.

**ARTICULO SEGUNDO.** De conformidad con los términos de referencia el adjudicatario deberá suscribir el contrato a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de su expedición y en su contra no procede recurso alguno.

Dado en el Municipio de Concordia Antioquia, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil seis (2006).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

**SERGIO RESTREPO BETANCUR**  
Alcalde